
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCIÓN Nº	
055	/022

Montevideo, 27 de abril de 2022.

VISTO: I) que para el mes de Julio del 2022 está previsto el Evento Campamento Lechero, con una duración de 6 días, con el objetivo de capacitar a unos 45 jóvenes en áreas de industria y producción lechera, sistemas de riego y manejo de efluentes, energías renovables y monitoreo ambiental.

RESULTANDO: I) que el proyecto recibirá apoyo del Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario (CLAYSS), la institución financia UYU 24.000 por estar dentro de las dentro del Programa de Apoyo a instituciones educativas de Uruguay;

II) que el proyecto recibirá apoyo de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) por un monto de UYU 173.000;

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal.

ATENTO: a lo establecido en el art. 42º del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVEN:

1°. Aceptar la contribución del Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario (CLAYSS) por UYU 24.000 y de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) por un monto de UYU 173.000;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica